

## VIII BIENAL FLAMENCA 2020

### PREMIO JÓVENES VALORES

### ONCE ANDALUCÍA

La Organización Nacional de Ciegos Españoles en Andalucía, Ceuta y Melilla, convoca la VIII edición de los premios a los Jóvenes Valores del Flamenco 2020, con ocasión de la “VIII Bienal de Flamenco de la ONCE en Andalucía”.

La ONCE entiende el flamenco como seña de identidad cultural principal de Andalucía y como un instrumento de inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad.

Este Concurso está destinado a premiar los jóvenes talentos del Flamenco en todos sus palos, y a dar a conocer a artistas flamencos con discapacidad en nuestra Comunidad Autónoma. Las personas que deseen participar en esta edición, podrán seleccionar las obras de su repertorio que consideren más adecuadas, según las siguientes:

#### **BASES**

1.- Podrán participar los artistas flamencos, en la modalidad de cante o toque, menores de 35 años (los nacidos después del 1 de marzo de 1984). Para los artistas con discapacidad, no existe límite de edad, si bien deberán acreditar esta circunstancia mediante certificado expedido por el organismo público. No podrán participar los premiados de ediciones anteriores en la misma modalidad.

2.- Se establecen tres categorías de premios:

**PREMIO MODALIDAD CANTE:** Dotado con 2.011 €

**PREMIO MODALIDAD GUITARRA:** Dotado con 2.011 €

**PREMIO ARTISTA CON DISCAPACIDAD EN MODALIDAD DE CANTE O GUITARRA:** Dotado con 2.011€



El jurado podrá otorgar un accésit, dotado con 511 €, al artista que destaque por alguna circunstancia especial, que considere merecedora de dicho reconocimiento.

Los premios no podrán fraccionarse, y su cuantía económica estará sujeta a la retención fiscal que sea de aplicación según la legislación vigente, que se detraerá con carácter previo a su entrega, para su posterior liquidación ante la agencia tributaria.

**3.-** Los trabajos se podrán presentar desde el lunes 2 de marzo hasta las 14.00 horas del lunes 15 de junio de 2020.

**4.-** Los participantes deberán enviar los trabajos que presenten al concurso, en sobre cerrado, por correo ordinario, a la siguiente dirección:

Dirección de la ONCE en Granada  
Plaza del Carmen s/n  
18009 - Granada

Con la indicación en el anverso del sobre: "VIII Bienal Flamenca Premio a los Jóvenes Valores".

Dentro del sobre se incluirá el trabajo presentado a concurso, con su título si lo hubiera, y los siguientes datos y documentos:

- Nombre y dos apellidos
- Nombre artístico si lo tuviera
- Fecha y lugar de nacimiento (deberá adjuntarse fotocopia del DNI)
- Domicilio completo
- Móvil y e-mail
- Currículum artístico
- En su caso, certificado acreditativo de la discapacidad
- Modalidad (cante o guitarra) en la que concursa.
- El Anexo I de aceptación de las presentes bases, debidamente firmado.
- DVD con buena calidad visual y sonora del concursante, que incluirá los siguientes contenidos mínimos según la modalidad:

**A) Cante.**

Interpretación de al menos tres cantes:

- Un cante por "granaína y Media granaína"
- Un cante básico, (seguirillas, soleás, cabales, serranas, livianas, tonás, martinetes, deblas, cañas o polos).
- Un cante de libre elección

**B) Guitarra**

Interpretación de dos toques:

- Un “sólo” de guitarra
- Un acompañamiento al cante, a elegir

**5.-** El Jurado estará compuesto por cinco miembros, y será presidido por el delegado territorial de la ONCE en Andalucía, y 4 vocales, entre los que se encontrarán dos personas de reconocido prestigio en el mundo del Flamenco en ambas modalidades y un representante de los medios de comunicación vinculado al ámbito flamenco, y será dado a conocer con la difusión de las bases.

**6.-** El jurado se reunirá en la segunda quincena de junio, emitiendo su fallo, que será inapelable.

**7.-** El Jurado seleccionará los mejores trabajos, que respondan a las bases y los objetivos del concurso.

**8.-** La concesión del premio al artista seleccionado implicará la aceptación íntegra de estas bases, y especialmente, la actuación durante unos 15 minutos, en la gala de entrega de premios, el miércoles 14 de octubre de 2020, en el Teatro Isabel la Católica de Granada, o en el lugar que la organización designe.

Los artistas premiados dispondrán en la gala, de acompañamiento por parte de profesionales cualificados (un guitarrista en la sección de cante, y un cantaor en la de guitarra) a cargo de la organización. No obstante, el artista que lo desee, podrá actuar con su propio acompañamiento, corriendo de su cuenta los gastos.

Los artistas ganadores dispondrán hasta el 3 de julio, para aceptar el premio y sus bases por escrito, y la consiguiente actuación.

**9.-** Si un artista premiado por el jurado no aceptara cualquiera de las condiciones del premio, o no pudiera actuar en la gala de entrega de premios, no será considerado acreedor de dicho premio, quedando además descalificado para presentarse a este concurso durante las siguientes dos ediciones.

**10.-** El jurado podrá declarar desierta cualquiera de las categorías de premios, si los trabajos presentados no reunieran la calidad suficiente, o a juicio del mismo, no reunieran las condiciones requeridas.

**11.-** Los artistas premiados autorizan a la ONCE a utilizar su propia imagen y la de la actuación, a efectos divulgativos, o para desarrollar con cada artista, en algún evento de carácter social de la organización al que ésta pudiera invitarle, alguna acción promocional o de difusión.

En caso de emprenderse alguna acción promocional, la ONCE informaría al representante legal de cada artista, de los detalles de la acción a realizar, sin que se le pudiese exigir a la ONCE contraprestación económica alguna, o de cualquier otro tipo por ello.

Del mismo modo, al participar, se autoriza a la ONCE a captar y divulgar imágenes del concurso en cualquiera de sus fases y/o formatos.

**12.-** Cualquier consulta podrá ser dirigida a la Organización a través del e-mail [oncegranada@once.es](mailto:oncegranada@once.es); o a través del teléfono 958 22 00 11, extensión 132104 o 958 22 02 81.

Granada, a 2 de marzo de 2020

## ANEXO I

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con DNI  
\_\_\_\_\_ con domicilio en  
\_\_\_\_\_, nombre  
artístico (si lo tuviera) \_\_\_\_\_, fecha de  
nacimiento \_\_\_\_\_, lugar de nacimiento \_\_\_\_\_,  
teléfono móvil \_\_\_\_\_, e-mail \_\_\_\_\_,  
modalidad (cante o guitarra) \_\_\_\_\_

como participante en el concurso de "Jóvenes Valores" de la VIII Bienal de Flamenco que organiza la ONCE en Andalucía, Ceuta y Melilla en la ciudad de Granada, mediante el presente,

**ACEPTA** el contenido íntegro de las bases del concurso y en especial lo referido a:

- La utilización por parte de la ONCE de la imagen del participante, así como de su actuación, a efectos divulgativos tanto internos como externos; o a realizar acciones de carácter social de la organización, o de difusión del propio concurso.
- De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se le comunica que los datos por usted proporcionados en este documento forman parte de un fichero automatizado y/o manual, cuya única finalidad es la observancia de las obligaciones y derechos nacidos de la firma del mismo. El responsable del fichero es la Organización Nacional de Ciegos Españoles, con domicilio en la C/ Prado, 24.- Madrid (28014), en cuya Dirección General, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que legalmente le asisten.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Fdo.:

